

**BOLETIN****OFICIAL**

DE

LA

**PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

**ARTICULO DE OFICIO.****GOBIERNO DE PROVINCIA.  
ZARAGOZA.***Núm. 429.**Circular núm. 174.*

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, empleados de P. y S. P. y Guardia civil, adoptarán las disposiciones convenientes para la captura de los reos cuyas señas se espresan á continuacion, y si fuesen aprehendidos los remitirán con seguridad á la autoridad por quien se hallan reclamados. Zaragoza 18 de Junio de 1851.—José Maria de Gispert.

José Felipe Bueno, desertor del batallon de cazadores de Barbastro, natural de Salvatierra, de pe-

lo castaño, ojos pardos, nariz larga, color moreno, de estatura 5 pies 1 pulgada 3 líneas.

Lo reclama el Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito.

Joaquin Sierra Guallar, natural y vecino de la Puebla de Hajar, casado, labrador, de 39 años de edad, estatura baja, pelo castaño oscuro, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, cara llena, color bueno; viste calzon de terciopelo azul, chaleco de lo mismo, banda azul de estambre, calcillas azules, alpargatas con hiladillo negro y sin chaqueta. Lleva pasaporte espedido en 4 de Abril con el número 21.

Lo reclama el Juez de primera instancia de Hajar.

Liborio Murillo, de 28 á 29 años de edad, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo castaño oscuro, ojos id., nariz regular, barba poblada, cara regular, color moreno; viste

al estilo del país con calzon de mahon y algunas veces de pana azul, chaleco de id., chaqueta de paño royo, medias de lana roya, calcetas azules de algodón y alpargata aragonesa con pañuelo en la cabeza.

Lo reclama el Juez de primera instancia de Borja.

Núm. 430.

Circular núm. 175.

Por orden de la Direccion de Administracion general del Ministerio de la Gobernacion del Reino, se suspenden por ahora las subastas de los solares del paseo de Santa Engracia, pertenecientes á la Excm. Diputacion provincial, que se hallaban acordadas para los dias 20 y 30 del actual; quedando en anunciarlas nuevamente para cuando hayan de verificarse. Zaragoza 19 de Junio de 1851.—José María de Gispert.

Núm. 431.

Circular núm. 176.

Hallándose vacantes en esta provincia las escuelas públicas dotadas de ambos sexos que espresa la lista puesta á continuacion con los sueldos fijos anuales que á cada una van señaladas, casa franca y retribuciones mensuales de los alumnos, esta Comision superior acordó que se provean mediante oposicion, cuyos egercicios tendrán lugar en los dias 12 y siguientes del próximo mes de Julio en el local del Gobierno civil de la provincia conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Setiembre de 1847 y órdenes posteriores, tanto las contenidas en la lista como las de igual clase que vacaren hasta el dia de la oposicion ó de resultas de ella. En su consecuencia los

maestros y maestras que aspiren á su obtencion, deberán presentarse personalmente en la Secretaria de esta Comision superior con seis dias de anticipacion al en que deben principiar los egercicios ó sea hasta el 6 de Julio inclusive, exhibiendo en el acto con sus respectivas solicitudes el título Real que tuvieren ó copia autorizada de él, la partida de su bautismo que acredite pasar de la edad de 21 años, certificacion de su buena conducta librada por el Ayuntamiento y cura párroco del pueblo de su residencia y los demas documentos que justifiquen los méritos especiales de preferencia que cada uno tenga que alegar. En la inteligencia que no serán inscritos en las listas de opositores ni admitidos al concurso los que no se presenten hasta el referido dia 6 de Julio ó no presentasen los referidos documentos. Zaragoza 10 de Junio 1851.—El presidente, José María Gispert.—Francisco de Ledesma y Caviedes, Secretario.

Lista de las escuelas vacantes en esta provincia, cuya provision ha de hacerse en las oposiciones del próximo mes de Julio.

Pueblos.	ESCUELAS VACANTES		Dotacion fija anual que disfrutan. Rs. vn.
	de niños.	de niñas.	
Magallon.	Superior		4300 rs.
Fabara. . .		Elemental	2100 rs.
Lécera. . .		Id.	2100 rs.
Almonacid de la Sierra		Id.	2100 rs.
Sástago. . .		Id.	2100 rs.

Núm. 432.

Don Alejandro Benito y Avila,  
Juez de primera instancia de  
La Almunia de Doña Godina y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en el espediente civil que pende en este Juzgado á instancia de D. Juan Mañeru, D. Gerardo Ezquerra, Sres. Barthe hermanos y D. José Payés y Bosch,

vecinos y del comercio de la ciudad de Zaragoza, y por auto provisto con fecha de ayer se ha declarado á la Doña Teresa Fuertes en estado de quiebra y que cesó en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles en el dia dos del mes de Abril del corriente año pasado, cuyo dia se fija por ahora y sin perjuicio de tercero para los efectos que prescribe el artículo mil veinte y cuatro del código de comercio, advirtiéndole que con arreglo al mil cincuenta y siete se prohíbe de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado que lo es D. Antonio Bardagi, vecino y del comercio de la presente villa, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. *Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada que hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Juez comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; advirtiéndole que se ha señalado para la primera Junta general de acreedores el dia 30 del corriente mes á las diez de su mañana, á quienes se convoca á su asistencia bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar. Dado en la villa de La Almunia á cuatro de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno.—Alejandro Benito y Avila.—De su orden y por*

indisposicion del actuario, Tomas Ariza.

---

## PARTE NO OFICIAL.

---

*Sociedad de socorros mútuos entre profesores de instruccion pública.—Comision provincial de Zaragoza.*

Doña, Manuela Lopez, ha solicitado se la declare la pensión que con arreglo al artículo 87 de los Estatutos la corresponde por haber fallecido su esposo D. Andres Vicaria, el dia 23 de Mayo último.

Se inscribió en la Sociedad dicho Vicaria en 7 de Enero de 1842, á los treinta y seis años y un mes de edad por siete acciones de 4.ª clase, y se le espidió la patente de sócio con el número 172 el dia 31 de Julio del mismo año. En consecuencia de lo espuesto, esta comision por si algún sócio tuviere noticia de cualquiera circunstancia contraria á la exactitud de los datos espresados, publica este anuncio para que lo haga presente al que suscribe en el término de un mes contado desde la fecha de su insercion, en la calle de la Cedaceria número 4 cuarto 2.º.—Por acuerdo de la comision, Ciriaco Tamé, secretario.

En los dias 22, 23 y 24 del presente mes de Junio, se celebrarán los subastos para el arriendo del granero del comun de Castejon de Valdajasa, bajo las condiciones aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador, que en el acto se pondrán de manifiesto. Los sugetos que gusten interesarse en dicho arriendo concurrirán en dichos dias y hora de las diez de sus mañanas á dar proposiciones á la sala consistorial del espresado pueblo.

---

### BAÑOS NUEVOS DE FITERO.

Como director encargado por S. M. (Q. D. G.) de estos baños, faltaría á mi deber, y mas aun á la humanidad doliente, si dejara de anunciar lo útil y benéfico de sus aguas en infinidad de dolencias: especialmente en las reumáticas y gotosas crónicas, parálisis generales y parciales de la misma índole, irritaciones crónicas de los órganos digestivos, histeris-

mos, hipocondrias y otras muchas enfermedades nerviosas: afecciones herpéticas de todas especies, y principalmente en las que induce admirables resultados son en las heridas crónicas por armas de fuego con caries de los mismos huesos, consolidacion de fracturas etc.; no continuando en la reseña de sus muchas curaciones proclamadas por los mismos pacientes por no faltar á la modestia del lenguaje.

La temperatura de estas aguas constantemente es de 38.° R. y 47 1/2 C. que con la suavidad de sus principios mineralizadores tan sanitarios por esperiencias multiplicadas, nada dejan que desear, agregándose á ello el admirable y nunca bien ponderado receptáculo del agua termal, en cuya habitacion contigua y clara se halla la estufa para los baños de vapor generales y parciales.

Los baños particulares, ademas de ofrecer las ventajas de su cómoda y decente construccion, tener sus dos caños separados para proveerse de la agua caliente y fria necesaria, reunen tambien la de tener un número suficiente de mangas para tomar los baños parciales, ya de canal, de chorro, regadera ó lluvia, y adaptando estas en todas las direcciones imaginables y necesarias por un mecanismo bien sencillo.

Ademas hay en este establecimiento dos órdenes de cloacas ó comunes, las cuales muy próximo á sus asientos tienen constantes corrientes de aguas abundantes de la mineral, las unas procedentes del depósito de agua fria, y las otras del de la caliente: teniendo por este motivo un placer y grande alivio en sus dolencias los sugetos que padecen de almofranas é irritaciones del recto y órganos genitales de ambos sexos; habiendo ocurrido por esta circunstancia que muchos individuos estuviesen hasta cerca de horas enteras en estos asientos por continuar en el placer y consuelo que recibian calmando las incomodidades de estos sitios sobreirritados: justificada esta mejora por la constante atmósfera en que se hallaban estas partes del vapor caliente y suave de la mineral que constantemente marcha por bajo de las citadas cloacas.

La situacion de los mismos baños, de la estufa, de los receptáculos del agua mineral tanto fria como caliente de los comunes fuera de los dos departamentos que forman el establecimiento y con el que se continúan por galerías ó corredores no interrumpidos y reservados del ambiente exterior; así como citados baños y estufa hallarse sobre el mismo edificio en su parte media posterior y superior, son cualidades de tanto valor higiénico que no necesita prueba; pues de este modo, ni los vapores calientes que continuamente se desprenden de las aguas y de los sudores de los bañistas en nada pueden viciar las condiciones vitales del aire respirable en la casa ni habitaciones de los mismos enfermos como casi constantemente sucede en la mayor parte de los establecimientos en que tanto los baños como los receptáculos de sus aguas, están en el centro de estas casas al nivel de su suelo y en muchos hasta debajo de las mismas habitaciones.

El local ameno y pintoresco de este establecimiento á la misma falda de una montaña de cuya cúspide vienen las aguas minerales, el tener el edificio á su espalda esta montaña que le defiende del N., su hermosa y estensa vista sobre su izquierda al E., con una espaciosa vega llena de vegetacion frondosísima y formando la ribera del rio Alhama que se prolonga en estensísimo horizonte hasta el Ebro, la continuacion á su derecha O. de la misma vega y ribera del citado rio aunque con corta estension, y su frente al S. con un largo horizonte un poco á la izquierda, y con una magnífica huerta de las mejores y bien cultivadas en estos contornos por sus esquisitos productos en hor-

talizas y frutas, y el correr el rio Alhama lamiendo por su parte inferior el gran terraplen ó parque que está delante de la fachada principal de la casa, y por el que pasa el camino de ruedas que conduce á Rioja, Castilla, Aragon y Navarra; y las brisas frescas, puras y renovadas de sus aires hacen de este edificio una estancia gratisima.

Si agregamos á esto, lo no menos importante de lo espacioso, ventilado y con bellisimas vistas de las habitaciones, sus anchas galerías ó corredores, su bueno y amplio comedor, con el excelente, esmerado, limpio servicio y buen trato en las comidas y sus precios equitativos, nada, nada deja que desear á los que por esperiencia lo han palpado; abonando estos asertos sobre todo, el estar encargado de la administracion económica de la casa el entendido y acreditado D. Valentin Zapatero, que ya ha cumplido esta comision en el establecimiento antiguo por espacio de 15 años estándolo ya en este por tres consecutivos y siempre con la mejor aceptacion como es pública voz y fama.

Los bañeros y bañeras, así como los demas sirvientes de la casa, tan antiguos en estas ocupaciones, son por lo tanto esmerados en el cumplimiento de sus deberes.

Todas las habitaciones se hallan pintadas con sencillez y buen gusto, y las camas decentes y con limpias ropas.

Los bañistas que quieran comer de su cuenta y traer camas propias lo pueden hacer libremente teniendo en ello las ventajas que se propongan.

Baños nuevos de Fitero 1.º de Junio de 1851.—  
El director—Jose Asenjo y Cáceres.

En la fábrica de buatas de José Juget y compañía, calle de la Albardería número 20, hay gran surtido de todas clases á los precios de 15, 11, 9 y 7 reales docena, trabajadas en dicha fábrica.

#### *Almacen de ferreteria junto al Dios Baco.*

Hay un buen surtido de camas de acero, de laton y de hierro pintado, cocinas económicas, bajilla de hierro para las mismas, alcobillas y estufas, morillos, tenacillas y badiletas para las mismas, comunes inodoros, butacas con inodoros dentro, trasfuegos, planchas y hornillos de hierro colado, ejes de hierro torneados, bujes, cellos ó bandaos para carros, tornos de banco, yunques y bigornias, achas para remoldar y para varios oficios, azuelas de ojo y de capestro, martillos, dallas con sus piedras, piculetas y paletas para albañiles, planchas para aplanchar ropa, idem para sombrereros y sastres, regillas de hierro colado, para las fregaderas, planchadores de hierro colado, tenedores de planchas, cadenas para caballerias y perros, palas de hierro, barrenas retorcidas y otros efectos de ferreteria.

En dicho almacen se encargarán de traer cualesquiera efectos de hierro siempre que el pedido sea de consideracion.

**ZARAGOZA:**

*Imprenta Nacional.*